

IBERCAJA GESTION, S.A.
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Paseo de la Constitución, 4
Teléfono: 976.23.94.84
Fax: 976.76.78.83
50008 ZARAGOZA



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Departamento de Autorización y Registro

Pº de la Castellana, 19
28046 - MADRID.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006

Muy señores nuestros:

En relación con los trámites del Hecho Relevante a cerca de la oferta promocional para traspasos externos a determinados fondos de inversión , adjuntamos el documento que nos has solicitado.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Puras', written over a horizontal line.

Fdo.: Isabel Puras
Apoderada

IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4
Teléfono: 976.23.94.84
50008 ZARAGOZA

Zaragoza, 9 de febrero de 2006

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046-MADRID

ASUNTO: Inclusión de fondos en oferta promocional para traspasos realizados a Fondos de Inversión gestionados por Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C.

Muy señores nuestros:

En relación con los fondos de inversión

IBERCAJA SELECCIÓN BOLSA FI, reg. nº 2.452 : Fondo de Renta Variable Internacional que instrumenta sus inversiones a través de IICs. Estas IICs son gestionadas por Ibercaja Gestión.

IBERCAJA SELECCIÓN CAPITAL FI, reg. nº 2.456 : Fondo de Renta Variable Mixta Internacional que instrumenta sus inversiones a través de IICs. El porcentaje de exposición a la renta variable se sitúa en el entorno del 55%. Estas IICs son gestionadas por Ibercaja Gestión.

IBERCAJA SELECCIÓN RENTA INTERNACIONAL FI, reg. nº 1.892 : Fondo de Renta Fija Mixta Internacional que instrumenta sus inversiones a través de IICs. Estas IICs son gestionadas por Ibercaja Gestión.

IBERCAJA SELECCIÓN RENTA FIJA FI, reg. nº 676 : Fondo de Renta Fija Internacional que instrumenta sus inversiones a través de IICs. Estas IICs son gestionadas por Ibercaja Gestión.

les comunicamos que Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Entidad Gestora de los fondos mencionados, se propone realizar una promoción a los clientes que efectúen traspasos de fondos de inversión de otras entidades para suscribir participaciones de estos fondos. Las características y requisitos a cumplir para tener derecho a esta oferta se detallan a continuación.

- El partícipe podrá tener derecho a recibir el 1% del importe traspasado a cualesquiera de los fondos incluidos en esta promoción siempre y cuando la solicitud de traspaso se haya presentado en la entidad destino entre el 23 de febrero de 2006 y el 31 de marzo de 2006, ambos inclusive, y dicho traspaso proceda de otras Instituciones de Inversión Colectiva no gestionadas por Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A., ni comercializadas por Ibercaja.
- La fecha de pago del incentivo será el 15 de septiembre de 2006, realizándose mediante abono en la cuenta corriente asociada al fondo a favor del cliente, con cargo a Ibercaja

IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4
Teléfono: 976.23.94.84
50008 ZARAGOZA

Gestión S.G.I.I.C., S.A. En el caso de que el partícipe realice más de un traspaso, recibirá un único abono correspondiente al importe neto global resultante.

- * Es condición indispensable para poder acceder a este premio que entre el día de solicitud del traspaso (o del primer traspaso, en que caso que se traspasen más de uno) y la fecha de pago del incentivo, ambos inclusive, no se produzca una disminución del saldo total de participaciones en fondos de inversión de Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A. En el caso que el partícipe realizara algún reembolso o traspaso hacia algún fondo o Institución de Inversión Colectiva gestionada por otra Entidad se extinguirá el derecho a la promoción.
- Esta promoción es de aplicación exclusiva a los trasposos solicitados en cualquiera de las oficinas de la entidad comercializadora, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).
- Los importes abonados a los partícipes según la interpretación de la ley efectuada por Ibercaja Gestión tendrán la consideración fiscal de rendimiento de capital mobiliario, sujeto a retención a cuenta de impuestos. Dicha retención se efectuará con cargo al partícipe, lo que significa que el importe a abonar será la cantidad neta una vez practicada la retención que fiscalmente corresponda. Si fiscalmente no tuvieran la consideración de rendimientos de capital mobiliario Ibercaja Gestión asumiría las posibles pérdidas que esto pudiera ocasionar a los partícipes.
- La presente promoción no representa ningún gasto imputable ni al fondo ni a los partícipes, siendo Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A., quien asume todos los gastos que se deriven de ella. Las condiciones actuales de la promoción podrán ser modificadas en el momento que lo decida esta Gestora por motivos justificados, lo que será comunicado a la CNMV y a todos los partícipes sujetos a ella.
- Esta oferta no es acumulable con otras promociones sobre fondos de inversión realizadas bien por Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A., bien, en su caso, por la entidad comercializadora, Ibercaja.

Todo lo cual ponemos en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores por cuanto lo que antecede pueda constituir un "HECHO RELEVANTE".

Atentamente,



Fdo.: Valero Penón Cabello
Por Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A.



Fdo.: José L. Lázaro Crespo
Por Caja de Ahorros y M.P. de
Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)